

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2013.**

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Juan Manuel Frutos Alvaro

CONCEJALES QUE ASISTEN:

D. Pablo Altozano Soler

D^a. Cristina Cantero del Peso

D^a M^a del Carmen Cassuso Chichón

D. Antonio Díaz Hoyas

D^a. Raquel García Mohedano

D. David Garriz Grande

D^a. María del Pilar Jimeno Alcalde

D. Luis-Miguel Martín Enjuto

D. Luis Antonio Nogales Lorente

D. David Paret Prado

D^a. María Ángeles Rodrigo Gómez

D. Rubén Sanz González.

SECRETARIO:

D. Fernando Chércoles Martínez-Arteaga

En Miraflores de la Sierra a veintiséis de abril de dos mil trece, siendo las diecinueve horas se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los

señores Concejales que relacionan al margen con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2.013.

Se aprueba por unanimidad.

2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado.

El concejal Sr. Garriz manifiesta que considera más conveniente que los decretos se remitan por correo electrónico, tal y como ha reiterado en otros Plenos. El Alcalde manifiesta que se procederá a remitir a los grupos políticos que lo soliciten las resoluciones de alcaldía mediante correo electrónico.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE NOMENCLATURA EN LA URBANIZACIÓN “LOS ENDRINALES” y COLONIA “CERRO DE LOS SANTOS”.

El Pleno acuerda por unanimidad efectuar el siguiente cambio en nomenclatura del callejero municipal:

La Avenida de los Robles pasa a denominarse calle de Los Fresnos.

4. MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA Nº 7 DE TERRAZAS Y VELADORES.

Toma la palabra la concejal Sra. Rodrigo Gómez para dar cuenta de la siguiente propuesta:

Traemos al pleno la modificación de esta ordenanza, número 7 de terrazas y veladores, porque entendemos que hay que adaptarla a los criterios y circunstancias actuales.

El borrador de esta modificación se entregó a los diferentes grupos políticos para recoger sus aportaciones y sugerencias y también se

entrego a la asociación de empresarios locales, con el mismo fin. Esta asociación nos ha dado el visto bueno. Cuestión que consideramos muy importante.

Haciendo un pequeño resumen el capítulo primero aclara el concepto de terraza. El capítulo segundo regula los pasos a seguir para su instalación. El capítulo tercero regula las condiciones por las que se va a dar la licencia. Y que garantizara el tránsito de los peatones, la protección del paisaje urbano y los entornos monumentales. El capítulo cuarto regula los deberes que tiene que cumplir el titular de la autorización. El capítulo quinto establece el procedimiento administrativo para otorgar la autorización y la modificación o suspensión en su caso, y el capítulo sexto regula la inspección y el control municipal de estas instalaciones. Como novedad, se regulan las estufas de exterior y las mesas de fumadores.

En resumen, se trata de regular de forma más ordenada las terrazas que son una tradición en Miraflores con respeto a los espacios públicos, a los usuarios, al medio ambiente urbano y a los propietarios de las terrazas. Por todo lo cual pedimos el voto favorable

Interviene el concejal Sr. Garriz para manifestar que hay muchos hosteleros que no tienen conocimiento de la presente modificación, cosa que debería haberse hecho; que no es partidario de limitar las mesas de fumador; y , en cuanto a la duración de la licencia, debe ser más dilatada en el tiempo, ya que los hosteleros se ven obligados a efectuar una inversión sin tener la garantía de disponer del tiempo suficiente para su amortización.

El concejal Sr . Altozano entiende que se consideran recogidas las aportaciones introducidas en Comisión Informativa; que es necesario el máximo consenso de los hosteleros; que en línea generales considera que la ordenanza esta bien, si bien el articulado es demasiado largo y encorsetado y de difícil control.

Sometido el punto a votación se aprueba por 12 votos a favor y 1 en contra (IxM).

5. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA, EN RELACION CON EL PROBLEMA DE PARTICIPACIONES PREFERENTES.

Se da cuenta de la siguiente Moción:

“El problema de las participaciones preferentes afecta a un gran número de ciudadanos del estado, de nuestra Comunidad e incluso de vecinos de nuestro municipio.

Entendemos que estos ciudadanos no fueron informados de forma correcta sobre todas las cuestiones que afectaban a estos productos financieros que fueron comercializados de forma engañosa entre pequeños ahorradores, que además de engañados tienen que contribuir, a su vez, al saneamiento de los mismos banos que les engañaron.

*Son muchas las familias que siguen atrapadas en el laberinto de las participaciones preferentes y deuda subordinada en entidades bancarias, a **nivel de nuestra comunidad en Bankia**, sin que hasta el momento se arbitre una solución justa a este problema.*

Conviene recordar que el episodio de las preferentes en España es el mayor escándalo propiciado por nuestras entidades financieras, que se une al de las indemnizaciones millonarias, sueldos excesivos, fusiones y operaciones opacas.

Además ha significado un claro abuso de confianza de los bancos sobre sus clientes fieles, una supervisión insuficiente sobre la comercialización de estos productos y una falta de capacidad de los sucesivos gobiernos para solucionar el problema que afecta a pequeños ahorradores.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta al Pleno la siguiente resolución:

- 1. Instar al Gobierno de la Nación y al de la Comunidad de Madrid a que se arbitren las medidas más justas posibles para dar solución a este asunto.*
- 2. Apoyar a la Unión de Consumidores en las gestiones que está realizando para tratar de solucionar este problema. En este sentido el Ayuntamiento ha propiciado un acto informativo sobre esta realidad el lunes 29 de abril en el Salón de Plenos.*
- 3. Instar a la Fiscalía General del Estado, para que se depuren responsabilidades incluso patrimoniales e individuales, por el engaño producido en nuestro sistema financiero.*
- 4. Mostrar nuestro apoyo y solidaridas en contas las personas afectadas por esta situación.*

Miraflores de la Sierra, 22 de abril de 2.013.”

Tras un debate entre los Grupos, se aprueba la Moción por 6 votos a favor (PSOE e IU), 5 abstenciones correspondientes al Grupo Popular (salvo el concejal Sr. Paret que vota en contra), y la abstención del Sr. Garriz.

6. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES DEL AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA, DE PROPOSICIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE DEMOLICIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ILEGALES REALIZADAS EN EL PU-2-3.

“D. Luis Miguel Martín Enjuto, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, de conformidad con la Ley de Bases de Régimen Local y Reglamentos que la desarrollan, presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Todos recordamos aquellos tiempos en que en Miraflores se sumaba a la fiebre del ladrillo con numerosas irregularidades urbanísticas, que hizo que la ciudadanía se uniera para este expolio de nuestro medio ambiente.

Entre aquellas actuaciones urbanísticas queremos traer a este pleno la denominada por las NNSS vigente como PU -2-3 El Tomillar (38.452 m2.). A pesar que la tramitación administrativa de esta Unidad de Actuación no concedió ningún tipo de licencia de obras, se comenzaron los acondicionamientos de terrenos para la urbanización de la misma, realizando diferentes movimientos de tierras con desmontes y apertura de caminos, así como la construcción de una serie de muros de hormigón uno de una longitud aproximada de 96 metros, en la zona más septentrional, y de otro, de unos 77 metros, en la zona más meridional, cuyo frente no está totalmente terminado. Por todo ello la administración competente paralizó todas estas obras, ya que no presentaba la documentación ambiental adecuada no las correspondientes licencia por lo que supuso una grave afección a la zona de Dominio Público Hidráulico del Arroyo del Valle, como elemento fundamental de esta zona. Como consecuencia de estas actividades sin ningún tipo de licencia, en la actualidad hay una iniciativa jurídica para aclarar las responsabilidades de aquellas actividades urbanísticas.

Todos estos hechos sucedieron aproximadamente hace unos siete años, pero sin embargo, las construcciones, que se realizaron de forma ilegal, siguen allí como recordándonos que todo vale, además de alterando el cauce del Arroyo del Valle y destruyendo la calidad paisajística de la zona (Ver Anexo Fotográfico que se adjuntan).

Por ello, IU – Miraflores propone el siguiente:

ACUERDO:

- 1. Se inicie por parte del Ayuntamiento el correspondiente **expediente de demolición** de los muros de hormigón que se localizan en esta Unidad de Actuación denominada El Tomillar.*
- 2. Que el Ayuntamiento solicite a los responsables y dueños de estos terrenos la presentación de un **Proyecto de Demolición y Restauración** de los muros de hormigón como de todos los caminos abiertos y desmontes*

realizados en esta zona de barranco del Arroyo del Valle. Proyecto que una vez aprobado fuera puesto en práctica para la restauración de esta zona.

Miraflores de la Sierra a 15 de marzo de 2.013.”

Toma la palabra el Sr., Alcalde para manifestar que el asunto está en el Juzgado y por ello decidirá el Juez, por lo que votará en contra de la propuesta.

El Sr. Altozano se pronuncia en terminos parecidos, dado que cualquier actuación en el sentido de la moción podría ser constitutiva de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento.

Sometido el punto a votación se rechaza la moción por 1 voto a favor (IU) y 12 en contra.

7. DACIÓN DE CUENTA DE PLAN DE AJUSTE.

Toma la palabra la concejal Sra. García Mohedano para dar cuenta de la siguiente propuesta:

Este equipo de gobierno ha cumplido lo previsto en el plan de ajuste, se están incrementando los ingresos, en esta medida tenemos que mejorar la recaudación municipal, desde intervención se está trabajado en este tema para activar la recaudación sin necesidad de gravar más y se seguirá controlando el gasto en la medida de lo posible.

Este equipo de gobierno está llevando a cabo una fuerte contención del gasto.

En su informe la interventora habla de la existencia de servicios deficitarios como pueden ser la Residencia de Mayores y las actividades deportivas recomienda en su informe que sean suprimidos.

No es intención del equipo de gobierno cerrar estos servicios, hay que tratar de adecuar los ingresos obtenidos en estos servicios para evitar que sean deficitarios. Pero es intención clara de este equipo de gobierno mantener estos servicios necesarios para los vecinos de Miraflores, más aún cuando estamos cumpliendo con lo previsto en el plan de ajuste.

8. DAR CUENTA LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2.012.

Toma la palabra la concejala Sra. García Mohedano para dar cuenta de la siguiente propuesta:

Este es el primer año completo de la gestión del equipo de gobierno socialista en el ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.

Podemos comprobar en esta liquidación que respecto al año 2010 se han reducido los gastos en casi un millón de euros.

Los ingresos han bajado en casi medio millón de euros respecto a los resultados del año 2010.

Como indica el interventor en su informe, los ingresos de 2012 han sido suficientes para financiar las obligaciones reconocidas.

El resultado presupuestario es positivo.

El remanente de tesorería también es positivo, esto indica que deberíamos amortizar deuda, aunque no se tiene en cuenta las devoluciones de ingresos indebidos por lo que antes de amortizar la deuda habría que descontar estos ingresos, en particular el aprovechamiento urbanístico de los pinarejos.

El importe de la deuda comercial también se ha visto reducido.

9. MOCIONES DE URGENCIA.

Por el Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, se propone debatir moción sobre vivienda.

No se declaró la urgencia de la presente Moción, por lo que no se incorpora al orden del día.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS DEL GRUPO POPULAR:

1. **Sobre el cumplimiento en el calendario de Plenos Ordinarios que se acordó al inicio de la legislatura:**

Uno de los Acuerdos en el inicio de la legislatura fue las fechas y plazos de la celebración de los Plenos Ordinarios para dar cuenta del ejercicio de gobierno de este equipo tripartito. Pues bien, se están incumpliendo los plazos de convocatoria en la celebración de los Plenos, dando lugar a claras muestras de falta de transparencia en esta gestión. Así, exigimos el cumplimiento de este Acuerdo de Pleno, de aquí al final de esta legislatura.

No se nos avisa con tiempo suficiente para los que tenemos trabajo y tenemos que asistir al pleno.

2. Presentación de una moción conjunta para el próximo pleno ordinario sobre el reconocimiento por parte de Miraflores de la Sierra al Dr. Olóriz en los actos de homenaje del Año Olóriz.

PREGUNTAS DE IZQUIRDA UNIDA- LOS VERDES:

1. Sobre actividades deportivas para parados.

Responde el concejal D. Rubén Sanz que se estudiara, aunque en principio las exenciones deben ser las contempladas en la Ordenanza.

2. Sobre situación de la BESCAM. El Alcalde da cuenta de las reuniones mantenidas con el Director General, en principio la Comunidad de Madrid asume el cien por cien del gasto

PREGUNTAS DE INDEPENDIENTES POR MIRA FLORES:

1. Sobre el Parque Nacional. El Alcalde manifiesta que todavía no hay nada seguro, aunque parece que no habrá puerta en Miraflores.

PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR:

1. Pregunta sobre el procedimiento seguido para cubrir la plaza vacante del servicio de conserje del Colegio Vicente Aleixandre: Tras los acontecimientos ocurridos en relación a la plaza vacante de conserje del Colegio Público Vicente Aleixandre, solicitamos información sobre el procedimiento seguido.

Responde la concejala Sra. García Mohedano que no existe regularidad alguna.

2. Sobre la remodelación del Equipo de Gobierno. Responde la concejala Sra. García que ella sigue igual, con el mismo horario de siempre, y no ha comunicado ningún cambio de horario.

3. Sobre los postes de información que se encuentran en estado

deplorable. Responde el concejal Sr Díaz Hoyas que las banderolas son de la Asociación de Empresarios.

4. Situación del vivero de la depuradora que tanto costó al equipo de gobierno del partido popular rehabilitar.

Que dichas instalaciones han sido ofrecidas a un centro de Manzanares.

5. Situación del contrato con la Empresa 7 picos que vence en Junio de 2013 y si el equipo de gobierno tiene pensado sacar a concurso la limpieza de locales públicos.

Responde el Sr. Alcalde que se volverá a sacar a concurso, y que esta empresa viene incumpliendo las condiciones del contrato; que existen muchas quejas en la Casa de los Niños.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y diecisiete minutos, de lo que como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,